

SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, informando que la Delegada del Ministerio Público manifiesta que no puede asistir en fecha y hora indicada. Sírvasse Proveer.
Cali, noviembre 22 de 2021

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO NRO. 2005**

Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN – ADJUDICACIÓN DE APOYOS
CITADA: MARÍA NORMA GAVIRIA DE POSADA
RADICACIÓN DEL PROCESO: 76001311001320210019400

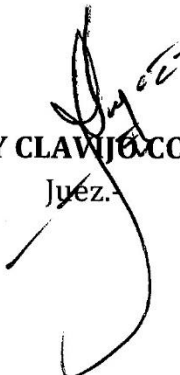
Teniendo en cuenta la manifestación allegada por la delegada del Ministerio Público indicando que no puede asistir a la audiencia programada para el día martes 23 de noviembre de 2021 a las 9:30 a.m. debido a una diligencia judicial previamente programada y solicitando en lo posible la fijación de una nueva fecha, este despacho fijará una nueva fecha de audiencia al efecto, en aras de brindar las garantías procesales establecidas en la Ley 1996 de 2019.

De conformidad con lo expuesto, el Juez Trece de Familia de Oralidad de Cali,

DISPONE:

APLAZAR la audiencia programada para realizarla el día TRECE (13) de Diciembre de 2021 a las 10:00 am. NOTIFICAR el presente proveído a la señor María Norma Gaviria de Posada y a la Delegada del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.